

DECRETO EXENTO N° **0236**
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

17 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 27 (08/01/2013) de Alcaldía.
- 2.- El memorandum N° 25 (08/01/2013) de Asesoría Jurídica

D E C R E T O:

1.- DESE POR AUTORIZADA la asistencia del Sr. **RENE JOFRE DELGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.814.016-8; Funcionario a Honorario, al XI Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará entre los días 8 y 11 de Enero de 2013, en la ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, pondrá a disposición del Sr. **JOFRE DELGADO**, la suma de **\$150.000** (ciento cincuenta mil pesos), para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Viña del Mar, V Región del Valparaíso y traslados internos en dicha ciudad, de lo cual deberá rendir cuenta documentada, según normativa vigente a la fecha, enviando original a TESMU con copia a la Dirección de Control y Departamento de Contabilidad.

4.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, procederá a disponer fondos por concepto de **VIATICOS** al Sr. **JOFRE DELGADO** con el objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento entre los días 8 y 11 de Enero de 2013, monto que deberá ser asimilado para su cálculo, a un grado 6° E.M.R., Profesional.

5.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, procederán a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE